# NOTIFICACION CONTRATO 150 DE 2021 PARA LEGALIZAR

**De** <contratacion@ibal.gov.co>
**Destinatario** <lucialoperabarrios@hotmail.com>
**Fecha** 2021-10-14 11:58

CONTRATO 150 DE 2021.pdf (~612 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente adjunto copia del contrato No. 150 del 14 de octubre de 2021, debidamente firmado por las partes para que inicie su proceso de legalización.

Requisitos de Legalización

Deberá adquirir las estampillas indicadas en el contrato, las cuales se pueden adquirir en el Banco Sudameris de la ciudad de Ibagué, ubicado en el centro comercial Aqcua. A continuación se marcan con x las estampillas aplicables a su contrato.

- Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) ( X )
- Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) ( X )

Debe tener en cuenta que si factura IVA el valor a cancelar por estampillas corresponde al porcentaje indicado del valor del contrato antes de IVA. Las estampillas deben pegarse en hojas blancas y allegarse con los recibos originales de consignación.

Estos documentos deben ser allegados con los respectivos recibos de consignación y pago a la Calle 3 No. 1-04 barrio la pola, Instalaciones del IBAL oficina de secretaria General, con la funcionaria Dolly Camacho, para su respectiva aprobación.

Por ultimo les indico que cualquier inquietud que surja al respecto será resuelta a través de este medio.

Atentamente,

--

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.